



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5311

EXENTO

DECRETO N° 1654/ 2018

ARICA, 30 de Enero de 2018.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de SEGOVIA CAMPOS JUAN ALBERTO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18 695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5311				
Actividad Económica	OBRAS MENORES EN CONSTRUCCION				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE IQUIQUE 1809				
Nombre del Contribuyente	SEGOVIA CAMPOS JUAN ALBERTO				
Rut	8576793-3				
Dirección Particular	PJE IQUIQUE 1809 TUCAPEL VII				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	26/01/2018	Otorgación N°	8-5311	Fecha	26/01/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"



BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/srr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica
Dirección: Rafael Sotomayor #415
Teléfono: (58) 2 206000
www.muniarica.cl